

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17227 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000161/2016 se ha dictado en fecha 19 de abril de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Limpiezas del Noroeste, S.A., con CIF A-36.621.464, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, en la Carretera do Bao, n.º 66, Corujo, CP 36330.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado como Administración Concursal a la Sociedad profesional CONVENIA PROFESIONAL, SLP, con CIF B-86353729, con domicilio en calle Magistrado Manuel Artime, n.º 18, 1.º D, 15004 - A Coruña, y con la dirección de correo electrónico: noroeste@convenia.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 19 de abril de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia,

ID: A160020990-1